



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 16 de abril de 2024

VISTO:

EXPE N°1723/2024 mediante el cual se tramita la incorporación de asignaturas de la carrera Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional, a las Áreas de Integración Curricular del Departamento de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que las funciones de las Áreas de Integración Curricular están reglamentadas por la OCS N°13/1993 donde se establece que las mismas son unidades operativas pedagógicas destinadas al mejor aprovechamiento de los recursos humanos, reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan una estrecha afinidad en las áreas del conocimiento para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje, de extensión y de investigación.

Que mediante la OD N°1/2015, y su modificatoria OD N°1/2017, se protocoliza la conformación de las Áreas de Integración Curricular del Departamento de Turismo.

Que por medio de la OD N°9/2022 se crea el Área de Desarrollo Urbano y Regional y se establece su conformación.

Que la Coordinadora del Área de Desarrollo Urbano y Regional, Mgtr. Mónica CRESMANI, eleva al Decanato la solicitud de incorporación de asignaturas de la carrera Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional, a las Áreas de Integración Curricular del Departamento de Turismo.

Que el Secretario Académico considera pertinente la propuesta realizada por la Coordinadora del Área y de imperiosa necesidad la incorporación de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional, a las actuales Áreas de Integración Curricular pertenecientes al Departamento de Turismo.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo tomó intervención y emitió opinión según consta a fs. 13 del presente Expediente.

Que en base al análisis realizado, la Comisión de Asuntos Académicos, recomienda: *“Que las asignaturas “Medio Natural y Biodiversidad I” y “Medio Natural y Biodiversidad II” correspondientes al primer año de la LGDUR se ubiquen en el AIC de Desarrollo Urbano y Regional, dada la especificidad y afinidad de las mismas con dicha Área.*



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Que la asignatura “Legislación Urbano Ambiental” correspondiente al cuarto año de la LGDUR se ubique en el AIC de Desarrollo Urbano y Regional, dada la especificidad y afinidad de la misma con dicha Área.

Que la asignatura “Instrumentos Informáticos Aplicados a la Planificación y Gestión” correspondiente al tercer año de la LGDUR se ubique en el AIC de Desarrollo Urbano y Regional, dada la especificidad y afinidad de la misma con dicha Área.

Que la asignatura “Formulación, Implementación y Evaluación de Proyectos Urbanos” correspondiente al cuarto año de la LGDUR se ubique en el AIC de Desarrollo Urbano y Regional, dada la especificidad y afinidad de la misma con dicha Área.

Que la asignatura “Taller de Práctica” correspondiente al tercer año de la LGDUR se ubique en el AIC de Práctica, dada la especificidad y afinidad de la misma con dicha Área.”

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de marzo, hace suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprueba la incorporación de las asignaturas de la Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional a las Áreas de Integración Curricular correspondientes.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: AMPLIAR la OD N°1/2015, y su modificatoria OD N°1/2017, mediante la incorporación de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional a las Áreas de Integración Curricular del Departamento de Turismo, atento a los considerandos y según el detalle del ANEXO I.

ARTÍCULO 2°: AMPLIAR la OD N°9/2022, mediante la incorporación de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional al Área de Desarrollo Urbano y Regional protocolizada mediante, atento a los considerandos y según el detalle del ANEXO II.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MAR
HT
AG



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretaria General, Lucía Villarroel.



Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO I

Áreas de Integración Curricular - Departamento de Turismo

Área de Formación General

Código

3	Expresión Oral y Escrita
5	Matemática General
7	Inglés I
14	Estadística Aplicada
15	Inglés II
21	Metodología de la Investigación
30	Ética Profesional

Área de Turismo y Sociedad

Código

4	Evolución de la Ciudad y su Patrimonio
29	Sociología Urbana

Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas

Código

2	Fundamentos de Gestión Organizacional
10	Coordinación de Equipos de Trabajo

Área de Práctica

Código

23	Taller de Prácticas
33	Trabajo Final Integrador



Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO II

Área de Integración Curricular - Departamento de Turismo

Área de Desarrollo Urbano y Regional

Código

- | | |
|----|---|
| 1 | Medio Natural y Biodiversidad I |
| 6 | Medio Natural y Biodiversidad II |
| 19 | Técnicas de Relevamiento Topográfico y Catastro |
| 20 | Redes de Infraestructura y Gestión de Servicios Urbanos |
| 22 | Instrumentos Informáticos para la Planificación y Gestión |
| 24 | Planificación Urbana |
| 25 | Gestión de Riesgo |
| 27 | Formulación, Implementación y Evaluación de proyectos urbanos |
| 28 | Legislación Urbano Ambiental |
| 31 | Introducción a las Políticas Públicas |
| 32 | Desarrollo Local |

Hoja de firmas